Diez marcusetis;

Ordinario

En Campy no bley mui leal Cau.l de cantt.ad, y casa de Ayuntam.to de Sev.a
Ciertos rr.dos. del mes de Henero de mill y dos.tos y ochentta y siete años
Juntaron a Cau.ldo. ordinario. Los S.res Lic.do D. Agustin. de Vrbina, y de Villafañe
Alcalde mayor de dha Cau.l D. Juan y Arui.a Campero. D. Tomas de Leruin. Dor.l
Alf.es mayor. D. Mateo. Vscanay. Abril. D. Pedro Garcia Farao. y D. Thomas
Nato. Regidores. y Juntos. acordaron lo siguiente
Vinose en tea y juntam.to vna carta de pago. del D.n Segurman. del consejo
y contaduria mayor de haz.da y Thesorero General del. de la cantidad que
en dha carta. Pago. a D. Pedro marin. abogado de los R.s consejos. Suerque ai
tio en ellas. la cobranza de los quatro cauallos. Por razon del quinto que les
Pertenece de lanieue que se benderio en ella. Y. dos cientta y tres. y ochenta
y quatro. y cinco = y una carta escritta a Alcalde mayor. Por
Solic.do D. Pedro marin. que vno mas. Cosinio en tle y juntam.to acordo lo sig.te
del tenor siguiente. Arbitrio. de lanieue de Sacas. de carta.na de. 1683 = 1684 = y 1685 =
Cargo de carta de pago de los quintos de lanieue de los años de 683 = 684 = y 685 =
Contado 99514 m.v.
Condiciones 9786 m.v.
= 10 9200 m.v.

D. Iu.n Segurman del consejo. y contaduria mayor de haz.da de Sev.a y Thesorero Gen.l del co.o en tenencion de los D. Thomas de Segarra Pi. contador de resultas de Sev.a y de cesion y relacion de carta de pago mano. de los D. Pedro de marin. abogado de los R.s consejos. nueue mill sete cientos. y catorze enter.s de bellon. que con mas. quatro cientos. y ochentta y tres enter.s que dixo. entregar. Por el arbitrio. y quinto de lanieue de los años de. 683 = 684 = y 685 = los quales son nueue mill sete cientos. y catorze enter.s de bellon. que se an de dar Contado. quedo hecho. cargo. en. dha carta de pago. y dello se hizo. assiento. Y dha carta de pago. y della fe cle de Tomas Larracon. Por el D. D. Iph.e de Palacios Villamor contador. de resultas. y de la yntercencion de dhos oficios. de que doy fee. y dha carta de pago y della fe cle de Tomas Larracon. Por el dho. contador. En madrid a. de. de mill y seis.tos. y ochenta y seis. años = con mi y nte cencion. D. Thomas de Segarra Pi =
D. Iuan de Segurma. =
Tomas Larracon. D. Iph. de Palacios Villamor. =
Carta del D. Pedro Marin = Muy S.r mio. siempre que tengo muy buenas noticias. de la salud. de vm
ordenes. de Sev.a mayor. ay. do. celebramos. de Ac. ptimarian y gu